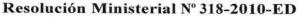


UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

## COLLEGIO ENIBLEMÁTICO

## "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"



Jr. Santa Bárbara Nº 420; Teléfono 505513 / 335784



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

llave, 03 de junio del 2024

#### OFICIO Nº 069-2024-D.EIES"NSC"I

SEÑORA

: DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

(Oficina de recursos humanos)

**ASUNTO** 

personal.

: ELEVA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICA PARA EFECTOS DE PAGO, A FAVOR DEL PROF. RUBEN MAQUERA MAQUERA, DOCENTE DEL COLEGIO

EMBLEMÁTICO "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN".

Es grato de dirigirme usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del corporativo del Colegio Emblemático "Nuestra Señora del Carmen" de la ciudad de llave, así mismo alcanzarle la propuesta de ampliación de contrato docente para efectos de pago a favor del profesor **RUBEN MAQUERA MAQUERA**, con DNI N° 72220141, a partir del 10 de mayo al 31 mayo del 2024; en merito a la Licencia sin goce de haber del Prof. ADOLFO CHAMBILLA LAQUITICONA. Se adjunta los documentos respectivos, para su trámite administrativo.

Sin otro particular, es propicia de la oportunidad para expresarle mi estima

OI RECTOR

DIRECTOR

EMBLEMÁTICO I.E.S.

UESTRA SEÑORA DEL GARMEN\*

Atentamente.

GJQLI/D.EIES"NSC"I Arch. c.c.

#### Ministerio de Educación DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

## COLLEGIO ENIBLIENIÁTICO

## DRA DEL CARMEN"



#### Resolución Ministerial Nº 318-2010-ED

Jr. Santa Bárbara Nº 420; Teléfono 505513 / 335784

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

llave, 23 de mayo del 2024

### OFICIO Nº 061-2024-D.EIES"NSC"I

SEÑORA

: DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

(Oficina de recursos humanos)

**ASUNTO** 

personal.

: ELEVA PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO DOCENTE DE LA ESPECIALIDAD DE MATEMÁTICA PARA EFECTOS DE PAGO, POR LICENCIA SIN GOCE DE HABER DEL PROF. ADOLFO CHAMBILLA LAQUITICONA PARA EL COLEGIO EMBLEMÁTICO "NUESTRA SEÑORA DEL

CARMEN".

Es grato de dirigirme usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo a nombre del corporativo del Colegio Emblemático "Nuestra Señora del Carmen" de la ciudad de Ilave, así mismo alcanzarle la propuesta de ampliación de contrato docente para efectos de pago a favor del profesor RUBEN MAQUERA MAQUERA, con DNI N° 72220141, a partir del 10 de mayo al 31 mayo del 2024; en merito a la Licencia sin goce de haber del Prof. ADOLFO CHAMBILLA LAQUITICONA. Se adjunta los documentos respectivos, para su trámite administrativo.

Sin otro particular, es propicia de la oportunidad para expresarle mi estima

GREGORIO J. QUISPE LLANO DIRECTOR EMBLEMÁTICO I.E.S. TRA SENORA DEL CARMEN"

Atentamente.

GJQLI/D.EIES"NSC"I Arch.

C.C.



## Colegio emblemático

## "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN" - ILAVE

Resolución Ministerial Nº 318-2010-ED Jr. Santa Bárbara Nº 420; Teléfono 505513 / 335784



Nº 003652

## FORMULARIO ÚNICO DE TRÁMITE

	RESOLUCIO	ON MINISTERIAL Nº 024	9-95-ED		
	PROPERTY OF THE STATE OF THE ST	SOLICITA: AT	MODALIAN	EN LA PLAZA	
		DEL PROF	ESOR ADOLFO	CHAMBILLA L.	
SEÑOR DIRECTO	R DEL COLEGIO EMB	LEMÁTICO "NUEST	RA SEÑORA DE	L CARMEN" - ILAV	Έ
RUBEN M Datos del Usuario (Apellido	LAQUERA MA	LOUERA	erone red asso		
Centro de Trabajo	EMBLEMATIC	S ARTESUN C	SEÑORA DEL	CARMEN - TLAW	E
72220141 D.N.I.	Domicilio del Usuar	io (Avenida, Jirón, Calle, Urbani:	zación Distrito. Provincia		
Fundamento del Pedido: VACENTE	QUE, SOLICIT		UACION SC		A
	DAMAUHIUDAL			3 FE 14 074	<b>E</b>
	L PRESENTE			DE EDUCACIÓN JESTRA SEÑORA DEL CARMENT LA VIZ. LE CLÓN	
		Alex /	FECHA INGRESO 2	1 MAY 2024	
	under 1966 VV		E 100 10.	FIRMA.	
Para lo cual adjunto al prese	nte los siguie <mark>ntes</mark> documentos:	ADMINTO COR	SKIONFOW	ULTAE.	
			A Sucar		
POR LO EXPUESTO:	contleting (State)		497		
Ruego a Ud. Señor Dire	ector acceder mi petición p	or ser de justicia que espe	ero alcanzar.		
CONTROL OF THE PARTY OF THE PAR	6	11ave, <u>20</u>	de MAYO	del 202 4	
CALL STATE OF THE	VI H V	<b>\</b>			

FIRMA DEL SOLICITANTE

#### **CURRICULUM VITAE**

#### I. DATOS PERSONALES:

1. Nombre y Apellidos : Rubén Maquera Maquera

2. Dirección : Centro Poblado Ancoamaya

3. Estado Civil : Soltero

4. Edad : 26

5. Teléfono : 900912374 6. DNI : 72220141

7. RUC : 107222014113

8. Email : ruben26maguera@gmail.com

#### II. FORMACION ACADEMICA:

 Primaria : Institución Educativa Primaria "70353" Centro Poblado de Ancoamaya.

- 2. Secundaria : Institución Educativa Secundaria Técnico Industrial "Micaela Bastidas" de Distrito de Pilcuyo.
- 3. Superior : Bachiller en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, de la Facultad de Ciencias de la Educación.

#### III. EXPERICENCIA LABORAL

- Certificado en el I CONGRESO NACIONAL DE DIDÁCTICAS DE LA MATEMÁTICA Y LA INFORMÁTICA, valido por doscientos horas académicas del 06 al 10 de agosto del 2018.
- 2. Diploma de honor por haber ocupado el Primer Lugar en VI semestre del año académico 2017 I.
- Resolución Directoral Nº 049-2018/IESJCM-A-UNAP, por haber dictado clases de reforzamiento para la prueba ECE 2018, en la Institución Educativa "José Carlos Mariátegui" Aplicación UNA – PUNO.
- Constancia de Practica Pre Profesionales denominado PRACTICA INTEGRAL, correspondiente al X semestre del 17/06/2019 al 18/07/2019, en la Institución Educativa "José Carlos Mariátegui" Aplicación UNA – PUNO.

- 5. Constancia de Practica Pre Profesionales denominado PRACTICA DE DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, correspondiente al IX semestre del 29/11/2018 al 12/12/2018, en la Institución Educativa "José Carlos Mariátegui" Aplicación UNA – PUNO.
- 6. Constancia de Practica Pre Profesionales denominado PRACTICA DE DESARROLLO DE SESIONES AVANZADAS, correspondiente al VIII semestre de fecha 28/05/2018 al 15/06/2018, en la Institución Educativa "José Carlos Mariátegui" Aplicación UNA – PUNO.
- Constancia de Practica Pre Profesionales denominado PRACTICA INICIAL, correspondiente al V semestre de fecha 14/10/2016 al 27/10/2016, en la Institución Educativa "José Carlos Mariátegui" Aplicación UNA – PUNO.
- Constancia de Practica Pre Profesionales denominado PRACTICA INICIAL, correspondiente al V semestre de fecha 10/10/2016 al 28/10/2016 realizado en la Institución Educativa Secundaria "TUPAC AMARU" Paucarcolla.
- Asistente ADMINISTRATIVO de la SUB GERENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL en la Municipalidad Provincia el Collao –Ilave, fecha: 01 de Diciembre de 2019 hasta 30 de Setiembre de 2020.
- 10. Asiste en RECAUDACIÓN de PROGRAMA TERMINAL TERRESTRE DE PASAJEROS de la Municipalidad Provincia el Collao - Ilave, fecha: 01 de Setiembre de 2020 hasta 31 de Diciembre de 2020.
- 11.Resolución de Alcaldía N° 164-2023MPCI/A en la Comisión y Sub Comisiones en el "LANZAMIENTO DE LA PLAYA SICATA ILAVE"
- 12.Diploma de especialización en mención ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PUBLICA REGIONAL Y MUNICIPAL fecha 20 de Mayo del 2023 al 20 de Noviembre del 2023

#### IV. IDIOMA:

- Español.
- Aimara.
- Inglés.





9805253M3204120PER<<<<<<<4
4
MAQUERA<<RUBEN<<<<<<<





## REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

El Consejo Universitario Confiere el Grado Headémico de:

Bachiller en Ciencias de la Educación

a:

# Ruben Maguera Maguera

quien después de haber cumplido con los requisitos exigidos por la

Facultad de:

Ciencias de la Educación

Escuela Profesional de:

Educación Secundaria

Expedido y Firmado en

Puno, a los 30 días del mes de Diciembre del 2019

Dr. Porfice Enriquez balas
Rector

Dr. Percy Samuel Yasar Miranda Decano

Municipal

Libro

Folio

Registro N°

Número de Diploma

LXXVII

026

2637-19-B-CS-EDUC-UNA

00020020



#### INFORMACIÓN DE OBTENCIÓN DEL DIPLOMA

Código de la Universidad

Tipo de Documento

Número de Documento

Abreviatura Grado/Título

Facultad

Programa de Estudios

Grado Académico

Modalidad de Obtención

Modalidad de Estudios

Fecha de Consejo Universitario

Resolución Rectoral N°

Fecha de Resolución Rectoral Tipo de Emisión del Diploma 012

DNI

72220141

В

Ciencias de la Educación

Educación Secundaria de la Especialidad de Matemática, Computación e Informática

Bachiller en Ciencias de la Educación

Bachillerato Automático

P

30 de Diciembre del 2019

3475-2019-R-UNA

30 de Diciembre del 2019

0



LINAPOROZOGA

### UGEL El Collao

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



# Resolución Directoral Nº . 001000 -2024



llave, 16 MAY 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944. Ley de Reforma Magisterial dispone que publico de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328. Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo Nº 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IIEE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos rujular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES

DOC. DE IDENTIDAD

SEXO

FECHA DE NACIMIENTO

GIMEN PENSIONARIO

Y/O GRADO

MAQUERA MAQUERA, RUBEN

D.N.I. Nº 72220141

MASCULINO

25/5/1998

D.L. Nº 19990

**BACHILLER EN EDUCACION** 

MATEMATICA - COMPUTACION E INFORMATICA

#### DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL EDUCATIVO

INSTITUCION EDUCATIVA

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

CÓDIGO DE PLAZA

1164114926N6

Secundaria

COD. REGISTRO (AIRHSP)

000322

CARGO

**PROFESOR** 

MOTIVO DE LA VACANTE

LICENCIA SGR POR MOTIVOS PARTICULARES DE:CHAMBILLA LAQUITICONA,

ADOLFO, Resolución Nº 000846-2024

CARGA HORARIA

20 HRS MATEMATICA, 4 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA, 5 HRS

REFUERZO ESCOLAR, 1 HRS TRABAJO COLEGIADO/ATENCION

FAMILIAR/ATENCION AL ESTUDIANTE

#### 1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE

8278-2024 Nº DE FOLIOS: 15

REFERENCIA

RD DE LIC 000846-2024

VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde el 10/4/2024 hasta el 9/5/2024

JORNADA LABORAL

30 Horas Pedagógicas

DE LA ADJUDICACION

SITUACIONES DIFERENCIADAS

ARTICULO 2°,- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos ON ESEÑalados en la Cláusula Sexta

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Registrese y comuniquese.

Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL UGEL El Collao

NBCCT/DUGELEC FCHS/JAGA EVL/JAGI HMC/ABOG, IAL DCHR/Enc. NEXUS